PROCESO No. CM-BIF-01-21

OBJETO:

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIEMTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA REPARACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO UBICADO EN LA CALLE 34 ENTRE CARRERAS 8E Y 9E DEL BARRIO LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"

VALOR ESTIMADO:

CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL SEISIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 144.050.629,85), IVA incluido; equivalente a **158,55** SMMLV

A los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se reunieron en las instalaciones de la entidad, el comité evaluador, con el fin de revisar las propuestas presentadas para el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. **CM-BIF-01-21.**

El comité evaluador deja constancia que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección para el cierre y entrega de propuestas, se presentó un (01) proponente:

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador procede a realizar la verificación jurídica, financiera y de experiencia de las propuestas presentadas.

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITADO / NO HABILITADO
1	**CONSTRUMARCA S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4.2 FACTORES DE EVALUACIÓN O FACTORES DE PONDERACIÓN

Los Proponentes que en la verificación de los documentos y requisitos habilitantes establecidos por la entidad y que obtengan en cada uno de ellos el criterio de HABILITADO, serán tenidos en cuenta para la evaluación y calificación de los factores de escogencia los cuales determinarán el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las PROPUESTAS.

Teniendo en cuenta que el contrato de consultoría a ejecutar requiere esencialmente contar con profesionales que ostenten especiales condiciones acordes con la naturaleza del objeto a desarrollar tanto en experiencia como en la formación del personal clave para su ejecución; es así como la Entidad considera prudente asignarle mayor relevancia a la formación y experiencia del personal clave evaluable, dada la fuerte incidencia que tiene este factor en la exitosa ejecución del mismo; por ello lo "conceptual" e "intelectual" adquiere mayor relevancia y es así como se distribuye el puntaje de la calificación asignando a los factores evaluables: 40% a LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, un 50% a la EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL Y UN 10% a la FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS. A partir de este razonamiento se otorgó una mayor valoración al campo del conocimiento de los profesionales, sobreponiéndose a la experiencia del proponente, claro está, sin desestimar que la experiencia debe conjugarse adecuadamente con lo intelectual, a efectos de garantizar una adecuada respuesta a los múltiples retos que una consultoría de este tipo demanda.

Los factores y los puntajes máximos que serán PUNTAJES asignados a cada uno de ellos son los siguientes:

ÍTEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	40
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	50
3	FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS	10
4	APOYO A PERSONAL EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	1
PUNTAJE TOTAL		**101**

De conformidad a las reglas establecidas en el pliego y la ley, no se podrá realizar asignación de puntaje al proponente no habilitado en la condiciones técnicas, jurídicas o financieras.

RESUMEN DE PONDERACIÓN						
No.	**PROPONENTE**	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	**EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL**	**FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS**	**SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	**TOTAL**
1	**CONSTRUMARCA S.A.S.**	40	50	10	1	**101**

En cumplimiento a lo establecido en la ley 1882 de 2018 se deja en firme la siguiente evaluación para efecto de la adjudicación.

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA
Director General
Evaluador Elementos Jurídicos

ARMANDO JAIMES ORTIZ
Profesional Universitario – Gestión Financiera
Evaluador Elementos Financieros

EFRAÍN AUGUSTO MARÍN ARIZA
Profesional Universitario – Área Técnica
Evaluador Elementos Técnicos

No.	OFERENTE / REPRESENTANTE LEGAL	NIT / CC	Carta de Presentación	Idoneidad Personas Naturales	Acuerdo Consorcial	Registro Único de Proponentes	Seriedad de Oferta	Documento de identidad	Certificado de existencia y representacion legal	Registro Único Tirbutario	Certificación Seguridad Social	Antecedentes Fiscales - Contraloria	Antecedentes Disciplinarios - Procuraduria	Certificado Judicial	Libreta Militar	Medidas Correctivas - RNMC	Compromisos de Transparencia y Anticorrupción	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CONSTRUMARCA S.A.S. / PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY	830.509.427-9 / 91.158.371	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	-

No.	OFERENTE / REPRESENTANTE LEGAL	NIT / CC	Aval de la oferta	Experiencia Acreditada	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CONSTRUMARCA S.A.S. / PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY	830.509.427-9 / 91.158.371	SI	SI	CUMPLE	Se verifica cumplimiento de los contratos y códigos señalados en el RUP con números 191 y 143.

No.	OFERENTE / REPRESENTANTE LEGAL	NIT / CC	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Razon de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre el patrimonio	Rentabilidad del activo	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CONSTRUMARCA S.A.S. / PEDRO MAURICIO BELTRÁN DULCEY	830.509.427-9 / 91.158.371	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	Se verifica la capacidad financiera y organizacional de conformidad con el artículo 6 del Decreto 399 de 2021, que adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015.

PROP. 1: CONSTRUMARCA S.A.S.

4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

4.2.1.1 EXPERIENCIA POR NÚMERO DE CONTRATOS EN LA ACTIVIDAD DE CONSULTORIA.

Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.

Cantidad de contratos		
Desde	Hasta	Puntos
3	4	1
5	6	3
7	9	5
10 o mas		10

La mitad de los contratos presentados para acreditar esta experiencia deberá ser en consultorías de espacios deportivos y/o recreativos, adicionalmente la mitad de los contratos presentados deberá sumar el 100% del presupuesto oficial expresado en smmlv, a la fecha de terminación; en caso de que la cantidad de contratos sea impar, la mitad se aproximará al número superior.
La experiencia que haya sido ejecutada bajo la modalidad de proponente plural, ya sea consorcio o unión temporal, será afectada por el porcentaje de participación del integrante que acredite dicha experiencia. Para el caso de los proponentes plurales, es la suma de los contratos de consultoría que aporten sus integrantes.

CONTRATO No.	OBJETO	SMMLV	AÑO	VALOR
516-2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, MACRO PROYECTOS SKATE PARK, COMPLEJO DE PATINAJE Y CENTRO DIA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 2016-2019.	336,38	2019	$ 278.561.660
017-2014	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PATINODROMO EN LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	278,7873	2016	$ 192.211.298
517-2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, MACRO PROYECTOS SKATE PARK, COMPLEJO DE PATINAJE Y CENTRO DIA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 2016-2019	165,0496	2019	$ 136.680.215
310-2018	INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEL COLEGIO INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	136,355	2019	$ 112.917.757
461-2014	INTERVENTORIA DE LA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE GIRON - SANTANDER.	95,44	2015	$ 61.496.764
PTS 006-2014	NTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO LAS MACIEGAS DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR, CARIBE	83,384	2015	$ 53.728.480
196-2010	INTERVENTORIA TECNICA DE LA OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PARQUE SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE CURUMANI - DEPARTAMENTO DE CESAR	16,155	2012	$ 9.155.039
518-2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, MACRO PROYECTOS SKATE PARK, COMPLEJO DE PATINAJE Y CENTRO DIA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 2016-2019	77,6745	2019	$ 64.323.496
089-2013	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MEJORAMIENTO Y ENCERRAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER	56,68	2013	$ 33.412.860

236-2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL Y CERRAMIENTO INTERNO EN EL INTERNADO SALVADOR CAMACHO ROLDAN DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA DEPARTAMENTO DE CASANARE.	30,5632	2020	$ 26.828.469
	PUNTOS	**10**		

4.1.1.1 EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD CONSULTORIA EN LA ESPECIALIDAD DE INTERVENTORIA DE OBRAS ESPACIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS

Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de veinte (20) puntos.

Cantidad de contratos		
Desde	**Hasta**	**Puntos**
1	2	5
3	4	10
5	En adelante	20

Como mínimo la mitad de los contratos presentados para acreditar la experiencia deberá incluir dentro del alcance de la obra de dicha interventoría la construcción de cubierta para espacios deportivos.

La experiencia que haya sido ejecutada bajo la modalidad de proponente plural, ya sea consorcio o unión temporal, será afectado por el porcentaje de participación del integrante que acredite dicha experiencia. Para el caso de los proponentes plurales, es la suma de experiencia en número de contratos que aporten sus integrantes.

CONTRATO No.	OBJETO	
171 -2014	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA VILLA OLIMPLICA Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE GRANADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	
2014-02-0844	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO "EL PROGRESO" DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO Y CONSTRUCCION DEL PARQUE ESTADIO SAN MIGUEL EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE DEL CESAR	
059-2014	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA LEGAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS MEJORAMIENTOS Y CONSTRUCCION DE LOS PARQUES Y SARDINELES URBANOS Y MEJORAMIENTOS DE POLIDEPORTIVOS, EN LOS MUNICIPIOS DE CUMARAL, GRANADA, CASTILLO, VILLAVICENCIO, FUENTE DE ORO, SAN JUANITO, PUERTO LOPEZ, VISTA HERMOSA Y LEJANIAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	
244-2013	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA REMODELACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	
008-2017	INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA CUYO CONTRATO DE OBRAS CONSTRUCCION DE CUBIERTAS PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	

003-2019	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE LAS CANCHAS DE LAS ESCUELAS CHAPALA, VERSALLES Y LUIS CAMACHO RUEDA EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL-DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
	PUNTOS	**20**

4.1.1.2 EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD DE CONSULTORIA EN LA ESPECIALIDAD DE INTERVENTORIA DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS MAYOR

Tendrá un puntaje máximo de veinte (20) puntos.

Valor Acreditado del contrato		
De (smmlv)	Hasta (smmlv)	Puntos
1	78,00	5
Más de 78	158,55	10
Más de **158,55**		20

La experiencia se cumple adjuntando certificado en la que conste que contratista participó en la ejecución del contrato a título individual o como integrante de consorcio o unión temporal afectado por su porcentaje de participación. El valor en smmlv será a la fecha de terminación del contrato.
Para el caso de los proponentes plurales, esta experiencia puede ser aportada por cualquiera de sus integrantes.

CONTRATO No.	**OBJETO**	**SMMLV**
001-2010	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FIANANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL AJUSTE DE DISEÑOS A FASE III Y CONSTRUCCION DEL COLISEO CUBIERTO BICENTENARIO Y REUBICACION DE ZONAS DEPORTIVAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER	**1.384,542**
	PUNTOS	**20**

EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL

4.2.2.1 DIERCTOR DE INTERVENTORIA

Para el cargo de Director de Interventoría se requiere un profesional que cumpla con las condiciones generales exigidas en estos pliegos de condiciones y adicionalmente:

4.1.1.2.1 Experiencia Especifica en número de contratos: como Director en contratos de Interventoría espacios deportivos y/o recreativos (Máximo Diez (10) Puntos)

Experiencia en No. De Contratos		
Desde	Hasta	Puntos
1	2	1
3	4	5
5	En adelante	10

CONTRATO No.	**OBJETO**	**CARGO**

1	CONTROL, MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA VILLA OLIMPICA Y CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE GRANADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	DIRECTOR INTERVENTORÍA
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR	DIRECTOR INTERVENTORÍA
3	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS DE LAS CANCHAS DE LAS ESCUELAS CHAPALA, VERSALLES Y LUIS CAMACHO RUEDA EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL-DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	DIRECTOR INTERVENTORÍA
4	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCION DEL MACROPROYECTO COMPLEJO DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 2016-2019,	DIRECTOR INTERVENTORÍA
5	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE ESCENARIOS LUDICOS RECREATIVOS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y SU MOBILIARIO, PARA EL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER.	DIRECTOR INTERVENTORÍA
	PUNTOS	**10**

4.1.1.2.2 Experiencia Especifica en monto de contratos: como Director en contratos de interventoría de espacio deportivos que en el alcance de la obra de dicha interventoría la construcción de cubierta para espacios deportivos (Máximo quince (15) Puntos)

Valor Acreditado del contrato		
De (smmlv)	Hasta (smmlv)	Puntos
1	78,00	5
Más de 78	158,55	10
Más de **158,55**		15

CONTRATO No.	OBJETO	SMMLV		
244 de 2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR	1750,21	2014	$ 1.078.129.360,00
	PUNTOS	**15**		

4.1.1.3 INGENIERO RESIDENTE

Para el cargo de Ingeniero residente se requiere un profesional que cumpla con las condiciones generales exigidas en estos pliegos de condiciones y adicionalmente:

4.1.1.3.1 Experiencia Especifica en número de contratos: como Ingeniero residente en contratos de Interventoría (Máximo Diez (10) Puntos)

Experiencia en No. De Contratos		
Desde	Hasta	Puntos
1	2	1
3	4	5
5	En adelante	10

CONTRATO No.	OBJETO	CARGO
1	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PATINODROMO EN LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
2	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LOS SIGUIENTES CONTRATOS: 1. MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO ESCUELA MIXTA N°2 SEDE N°3; INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO ESCUELA MIXTA N°1 SEDE N°1, INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO SEDE ANA AGUILAR, INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SEDE TIMOTEA MENESES, INSTITUCION EDUCATIVA JOSE A CASTRO rurales: INSTITUCION EDUCATIVA BOQUERON) DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO. 2. CONSTRUCCION OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO (CONSTRUCCION DE 775 SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA VICTORIA, EL BOQUERON Y LA PALMITA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, CONSTRUCCION DE 33 SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE AGUA EN LA ZONA VEREDAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO, POR MEDIO DE LA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE 1200M3, DESARENADOR Y CONDUCCION QUE CORRESPONDEN AL PROGRAMA DE TRANSFORMACION ESTRUCTURAL DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO CESAR) EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR. 3.ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA SEDE PRINCIPAL DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES Y CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE SALUD EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, LA PALMITA Y BOQUERON EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO. 4. CONSTRUCCION CENTRO VIRTUAL DE APOYO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR. 5. ESTUDIO DE VIABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA CONSTRUIR UNA REPRESA EN LA CUENCA DEL ARROYO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO"	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

3	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE 682 VIVIENDAS PARA LA POBLACION POBRE Y EN CONDCION DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS O VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
4	INTERVENTORIA TECNICA, ADMISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA LA CONSOLIDACION DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
5	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER.	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
	PUNTOS	**10**

4.1.1.3.2 Experiencia Especifica en monto de contratos: como Ingeniero residente en contratos de interventoría de espacios deportivos (Máximo cinco (5) Puntos)

Valor Acreditado del contrato		
De (smmlv)	Hasta (smmlv)	Puntos
1	78,00	1
Más de 78	158,55	2
Más de **158,55**		5

CONTRATO No.	OBJETO	SMMLV		
017 de 2014	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PATINODROMO EN LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	652,463	2015	$ 420.414.624,00
	PUNTOS	**5**		

4.1.1.4 INGENIERO AMBIENTAL

Para el cargo de Ingeniero ambiental se requiere un profesional que cumpla con las condiciones generales exigidas en estos pliegos de condiciones y adicionalmente:

4.1.1.4.1 Experiencia Especifica en número de contratos: como Ingeniero ambiental en contratos de Interventoría (Máximo cinco (5) Puntos)

Como mínimo la mitad de los contratos presentados para acreditar la experiencia deberá ser certificaciones de la entidad primaria.

Experiencia en No. De Contratos		
Desde	Hasta	Puntos
1	1	2
2	En adelante	5

CONTRATO No.	OBJETO	CARGO
1	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, MACRO PROYECTOS SKATE PARK, COMPLEJO DE PATINAJE Y CENTRO DIA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 2016-2019	PROFESIONAL AMBIENTAL
2	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE ESCENARIOS LUDICOS RECREATIVOS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y SU MOBILIARIO, PARA EL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	INGENIERA AMBIENTAL
	PUNTOS	**5**

4.1.1.4.2 Experiencia Especifica en monto de contratos: como Ingeniero ambiental en contratos de interventoría de espacios deportivos y/o recreativos (Máximo cinco (5) Puntos)

Valor Acreditado del contrato		
De (smmlv)	Hasta (smmlv)	Puntos
1	78,00	1
Más de 78	158,55	2
Más de **158,55**		5

CONTRATO	OBJETO	SMMLV		
0056 de 2018	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, MACRO PROYECTOS SKATE PARK, COMPLEJO DE PATINAJE Y CENTRO DIA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 2016-2019	820,444	2019	$ 679.423.211,00
	PUNTOS	**5**		

4.2.2. FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS DEL DIRECTOR DE PROYECTO (MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS)

Se otorgarán cinco (5) puntos por cada profesional evaluable de la consultoría que presenta formación académica adicional al título de pregrado requerido, o publicaciones técnicas y científicas, en los dos casos anteriores, estos deben ser acorde al objeto a contratar, así:

FORMACION ACADEMICA: Nivel educativo superior a pregrado que ostente el director de consultoría (especialización, maestría, doctorado), otorgados por instituciones educativas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional. De la misma manera se aceptarán títulos obtenidos en el exterior siempre que hayan sido homologados por la autoridad colombiana correspondiente.
Para efecto de valorar el nivel académico se deberá anexar a la propuesta actas de grado o diplomas donde conste:
• Nombre de la Institución educativa que otorga el título.
• Fecha de grado.
• Título Obtenido
Para el caso de títulos obtenidos en el exterior se deberán seguir las reglas de traducción y homologación que se señalen en el pliego de condiciones del proceso contractual.

PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS: Haber realizado al menos una (1) publicación técnica o científica.
El proponente podrá acreditar este requisito mediante:
a. Estudios, ensayos o artículos de carácter técnico o científico publicados en revistas especializadas nacional o internacional, mediante copia de la carátula, del índice y de las páginas pertinentes de la revista donde se publicó.
b. Libros publicados por editoriales autorizadas legalmente
Se otorgarán cinco (5) puntos por cada profesional evaluable de la consultoría que presenta formación académica adicional al título de pregrado requerido, o publicaciones técnicas y científicas, en los dos casos anteriores, estos deben ser acorde al objeto a contratar, sin embargo el maximo de puntaje que se podrá obtener es de 10 puntos

PROFESIONAL	FORMACION ADICIONAL	PUNTOS
DIRECTOR	ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	5
RESIDENTE	ESPECIALISTA EN INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	5
	PUNTOS	**10**

4.2.2 OTORGAMIENTO DE INCENTIVAR EL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

4.2.3. OTORGAMIENTO DE INCENTIVAR EL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 392 del 26 de febrero del 2018; para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:
1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignará 10 puntos a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTES	NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Mas de 200	5

1	TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1
	PUNTOS	**1**
TOTAL PUNTOS		**101**

RESUMEN		
PROP.	**NOMBRE**	**PUNTOS**
1	**CONSTRUMARCA S.A.S.**	**101**